



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 30 de agosto de 2023

VISTO:

El EXPE- 2391/2023 por el cual se propone la incorporación de integrantes al Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Educación Superior fue creada por Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002 y con el Reconocimiento Oficial del Título del Ministerio de Educación Nacional, Resolución Ministerial N° 2997/2015.

Que las integrantes del Comité Académico de la Carrera Mg. Ana María CORTI y Mg. Zulma PERASSI presentaron sus renunciaciones y fueron aceptadas por la Dirección de la Carrera de Maestría en Educación Superior.

Que la Dirección de la Carrera acuerda que para el funcionamiento del Comité Académico el número de integrantes está establecido en el reglamento interno de la carrera: “el Comité Académico estará integrado por un mínimo de TRES (3) y un máximo de SIETE (7) miembros” (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2018, Artículo 11).

Que la Dirección de la carrera propone a la Dra. Cecilia MONTIEL, DU 24094407 y a la Dra. Dora LUENGO, DU 16857555, para que integren el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior.

Que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior quedará conformado de la siguiente forma: Directora Mgter. Mónica CLAVIJO, DU 16061890, Co-Directora Esp. Patricia OLGUIN, DU 17124631. Integrantes: Dr. Pedro ENRÍQUEZ, DU 16933059, Dra. Cecilia MONTIEL, DU 24094407 y Dora Diana LUENGO, DU 16857555.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 28 de junio de 2023 aprueba la conformación del Comité Académico de la Carrera.

Que corresponde su protocolización,

Por ello y en uso de sus atribuciones



Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002) reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución Ministerial N° 2997/2015, el cual queda conformado según se detalla a continuación:

Mgter. Mónica CLAVIJO (Directora), DU 16061890.

Mgter. Patricia OLGUIN (Co-Directora), DU 17124631.

Dr. Pedro Gregorio ENRÍQUEZ, DU 16933059.

Dra. Cecilia MONTIEL, DU 24094407.

Dra. Dora Diana LUENGO, DU 16857555.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MS-C-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Dra. DI
LORENZO, Lorena Natalia

Hoja de firmas